

AMPLIAN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO EN EL PLIEGO DEL INTERIOR

DECRETO-LEY N° 20480

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Interior, ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas recursos adicionales para financiar la construcción del Auditorio de la Escuela de Policía de Investigaciones del Perú;

Que la Policía de Investigaciones del Perú, tiene ingresos derivados de la expedición de Certificados de Antecedentes Policiales correspondientes al ejercicio presupuestal 1971-1972;

Que por Decreto-Ley N° 20128 se ha dispuesto que a partir del presente ejercicio presupuestal, constituyen recursos permanentes del Tesoro Público el producto de la recaudación de los ingresos por concepto de expedición de Certificados de Antecedentes Policiales;

Que según Recibo de Ingresos N° 113077, se ha transferido de la Cuenta Administrativa N° 8384 a la Cuenta 4623 Ingresos del Tesoro, Sub Cuenta 6 Otros Ingresos, Partida 122 Ingresos Inclasificables la suma S/. 3'270,000.00 importe proveniente del saldo de ingresos por la expedición de Certificados de Antecedentes Policiales del ejercicio 1971-1972;

De conformidad con lo establecido en el Art. 57° de la Ley N° 14816 Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y Art. 41° del Decreto-Ley N° 19864 del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-74;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y las Direcciones Generales del Tesoro y del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. Unico.— Amplíese el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1973-1974, en la

suma de Tres Millones Doscientos Setenta Mil y 00/100 Soles Oro (S/. 3'270,000.00) correspondiente al Pliego Ministerio del Interior, con la fuente Tesoro Público, conforme al siguiente detalle:

Volumen I: Gobierno Central

Título I: Ingresos

Capítulo I: Ingresos del Tesoro Público

6. Otros Ingresos

Partida:	S/.
122: Ingresos Inclasificables	3'270,000.00

Título II: Egresos

Sector 04: Interior

Pliego 01: Ministerio del Interior

Presupuesto de Inversión

Programa 0334: Construcción y Equipamiento de Locales de la PIP.

Unidad Ejecutora: Dirección General de la PIP

Partidas: S/.

06.00 Estudios	
06.01 Estudios por Contrata	89,500.00
07.00 Obras	
07.01 Obras por Contrata	3'180,500.00

S/. 3'270,000.00

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 18 de Diciembre de 1973.

Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado.

Gral. de Div. EP. Edgardo Mercado Jarrín.

Tnte. Gral. FAP. Rolando Gilardi Rodríguez.

Vice-Almirante AP. Luis Vargas Caballero.

Gral. de Div. EP. F. Morales Bermúdez C.